



**FIDUPREVISORA S.A.**  
**LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2021**  
**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo P.A. Acueducto El Zulia- OXI 2021 en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 001 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL TABLAZO EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER”** procede a responder las siguientes observaciones extemporáneas allegadas, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	26 de agosto de 2021	Correo electrónico	Daniela Guzmán
2	27 de agosto de 2021	Correo electrónico	Leidy Johana Camargo Díaz

**OBSERVACIÓN 1:**

*“(…) Una vez revisado el contenido de los documentos que hacen parte integral del proceso de selección del asunto, y evaluada la totalidad de condiciones y/o exigencias establecidas para los interesados en presentar propuesta a dicha licitación, respetuosamente se solicita aclarar y modificar el contenido de los siguientes documentos.*

**Anexo No. 7. Personal mínimo requerido:**

*En el mencionado documento existe una incongruencia en la columna cuyo título corresponde a “DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA”, toda vez que se establece una cantidad de años de experiencia para cada perfil, el cual se dice será “...contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional...”, entendiéndose que esta experiencia corresponde a la definición de experiencia general, no obstante, en el mismo texto es señalado que “...Experiencia en construcción de Acueductos en polietileno o PVE...”, lo que hace posiblemente referencia a una experiencia específica, presentándose una presunta ambigüedad en el contenido de tal solicitud.*

*Conforme a lo anterior, respetuosamente se solicita aclarar que, el numero de años exigido para cada perfil de cargo corresponda únicamente a la experiencia general, contada a partir de la expedición de tarjeta profesional (en caso de aplicar) y/o a partir de la fecha de obtención del título formativo exigido.*





Así mismo, se solicita establecer como única exigencia de experiencia específica las condiciones señaladas en las dos (2) columnas finales del cuadro, cuyo título corresponde a “EXPERIENCIA ESPECIFICA”

De conformidad con lo anterior, y en aras de brindar mayor claridad en lo observado y/o requerido, a continuación, se presenta resaltado y tachado el texto que se considera no debe estar incluido en las solicitudes de cada perfil de cargo del personal mínimo requerido para el proyecto.

PERFIL DEL CARGO	CANT.	DEDICACION	TITULOS FORMATIVOS	AÑOS DE EXPERIENCIA	DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA	EXPERIENCIA ESPECIFICA	
						# CONTRATOS	REQUERIMIENTO PARTICULAR
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	40% 7 MESES	Matrícula profesional vigente en Ingeniería Civil y/o sanitaria Título de especialización y/o posgrado en Agua potable y saneamiento básico y/o especialista hidráulico y/o área de Gerencia de Proyectos y/o Sistemas Gerenciales de Ingeniería y/o Gerencia de Construcciones y/o Gerencia de Obra	15 años	Años de experiencia general mínima, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. <b>Experiencia en construcción de Acueductos - en pozos artesiales o PVC</b>	2 Proyectos de saneamiento básico como director y/o interventor	Profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o Director de Obra y/o Director de Interventoría que se haya desempeñado en el ÁMBITO DE EJERCICIO SOLICITADO.
INGENIERO RESIDENTE OBRA CIVIL	1	100% 6 MESES	Matrícula profesional vigente en Ingeniería Civil y/o Ingeniería Sanitaria.	3 años	Años de experiencia general mínima, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. <b>Experiencia en construcción de Acueductos - en pozos artesiales o PVC</b>	2 Proyectos de Saneamiento básico como residente y/o supervisor de obra o residente y/o supervisor de Interventoría que se haya desempeñado en el ÁMBITO DE EJERCICIO SOLICITADO.	Experiencia específica mínima acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, acreditados como residente y/o supervisor de obra o residente y/o supervisor de Interventoría que se haya desempeñado en el ÁMBITO DE EJERCICIO SOLICITADO.
INGENIERO CIVIL INSPECTOR	1	50% 6 MESES	Matrícula profesional vigente en Ingeniería Civil	6 meses	Experiencia general mínima, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. <b>Experiencia en construcción de alcantarillados y/o Inoeductos</b>	1 Proyecto de saneamiento básico	N.E
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	1	50% 6 MESES	Matrícula profesional vigente en Ingeniería Industrial y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria y/o INGENIERO CIVIL Y/O profesional en Salud Ocupacional- SST	2 años	Experiencia específica mínima acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. <b>Experiencia en construcción de alcantarillados y/o supervisor de obra o Interventoría</b>	2 Proyectos en Acueducto y/o alcantarillado	Experiencia en construcción de acueductos o alcantarillados
INGENIERO OBRA CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	50% 1 MESES	Matrícula profesional vigente en Ingeniería Civil, especialista en Ingeniería Hidráulica	3 años	Años de experiencia general mínima, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. <b>Experiencia en construcción o supervisión o interventoría de Acueductos - en pozos artesiales o PVC y/o elaboración o interventoría de diseños hidráulicos</b>	2 Proyectos de Saneamiento básico.	Experiencia específica mínima acumulada, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, acreditados como supervisor o constructor o interventor o diseño hidráulico en el ÁMBITO DE EJERCICIO SOLICITADO.

La presente solicitud se realiza, con el único propósito de enmarcar y dejar claras las reglas con las cuales se evaluará las propuestas presentadas por los interesados en participar en la selección de contratista de LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2021, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL TABLAZO EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER” (...).

**RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:**

Se acepta parcialmente su observación, se ajusta la descripción de la experiencia, teniendo en cuenta lo observado con el fin de dar mayor claridad a los interesados, y a su vez se ajusta la descripción para la experiencia específica de cada perfil.

Ver adenda No. 2

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO**





## OBSERVACIÓN 2:

*“(…) 1. Teniendo en cuenta que el numeral 5.3.1 Experiencia específica del proponente establece*

*“Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar en máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados directamente por el proponente, dentro de los últimos 10 años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: ...”*

*Se solicita aclarar si, **para el caso de un contrato terminado dentro de los últimos diez (10) años, pero iniciado en un término superior a los diez (10) años, el mismo será aceptado para la acreditación de la experiencia exigida, teniendo en cuenta que la exigencia establecida, en ningún aparte, menciona que el contrato presentado deba ser iniciado en los últimos diez (10) años (...)**”.*

## RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:

Se aclara que, los contratos presentados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben haber terminado dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta. Razón por la que los mismos pudieron iniciar en cualquier tiempo.

Ver adenda No. 2

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO**

## OBSERVACIÓN 3:

*“(…) 2. Teniendo en cuenta que el numeral 5.3.1 Experiencia específica del proponente establece*

*“...Interventoría de proyectos terminados de optimización y/o construcción y/o ampliación de proyectos de acueducto que hayan involucrado instalación de tubería de acueducto en PEAD y/o PVC de mínimo tres (3) pulgadas con una longitud de 3000 metros...”*

*Se solicita aclarar si, cada uno de los contratos acreditados para cumplir este requisito deberán contemplar la instalación de tubería de acueducto en PEAD y/o PVC de mínimo tres (3) pulgadas con una longitud de 3000 metros, o, si por el contrario, el criterio podrá ser acreditado con la sumatoria de los contratos presentados para cumplir las exigencias de la experiencia específica del proponente.*

*Por todo lo expresado anteriormente, y teniendo en cuenta que existe ambigüedades para la evaluación de las propuestas, se solicita aclarar las mismas previo al cierre y entrega de las propuestas, en aras de conocer desde ya la forma en la cual se realizará tal evaluación(...)*”.

## RESPUESTA DE FIDUPREVISORA:

Nos permitimos aclarar que, de acuerdo con lo señalado en la Nota No. 1 del numeral 5.3.1 - Experiencia específica del proponente- de los Términos de Referencia, se establece lo

Página 3 de 4



siguiente: "Las condiciones señaladas deberán cumplirse de manera integral en uno, en dos, o, en tres de los contratos con los que se pretenda la acreditación de la experiencia específica del proponente.", en tal virtud y de acuerdo con lo antes referido, este requisito puede ser acreditado mediante la sumatoria de los contratos presentados.

**MODIFICA TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO**

El presente documento es expedido y publicado a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

**PUBLIQUESE,**



ORIGINAL  
FIRMADO

**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. ACUEDUCTO EL ZULIA- OXI**  
**2021**

**Elaboró:** Lina Gómez- Profesional técnico- Obras por Impuestos  
Daniela Ruiz - Profesional jurídico- Obras por Impuestos  
Pablo González- Coordinador técnico y financiero- Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos